



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

1

32.-

Fusagasugá, 2019-12-27

### INFORME FINAL INVITACIÓN 050 DE 2019

INVITACION	No. 050 DE 2019		
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO XXI, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.085.958.250) M/CTE., según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1992 del 03 de diciembre de 2019.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 050 de 2019.	
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$947.727.994) M/CTE. INCLUIDO I.V.A.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 050 de 2019	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 "Po la cual se hace un nombramiento", el inciso 3 del artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

#### CONSIDERANDO

1. Que, el día 4 de diciembre de 2019, se publicaron a través de la página institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación No. 50 de 2019 para contratar la " SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO 21, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ".
2. Que el día 6 de diciembre de 2019, conforme al cronograma del proceso se desarrolló la visita técnica, el cual participaron: ARQUITORIUM S.A.S., NEWSAT S.A.S., CORPORACIÓN CON-CIENCIA, TRAINING S.A.S. e INFORMACIÓN ITS.
3. Que, el día 9 de diciembre de 2019, dentro del horario establecido se recibieron observaciones a los términos conforme al cronograma del proceso por parte de las sociedad ICL SAS, MUEBLES ROMERO SAS, SECURYTY VIDEO EQUIPAMENT SAS, INNVECTOR SAS, NEWSAT SAS y ARQUITORIUM SAS.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



4. Que a su vez las empresas ICL SAS y dBsystems presentaron observaciones, sin embargo las mismas no fueron resueltas de fondo, debido a que fueron remitidas a la Jefatura de Compras por fuera del término establecido (9 de diciembre de 2019 en el Horario de 8:00 am a 4:00 pm.)
5. Que el día 11 de diciembre de 2019, de acuerdo a la respuesta realizada por la Dirección de Bienes y Servicios considerando las observaciones presentadas por las sociedades antes señaladas, y con el fin de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, se publicó la ADENDA No. 01, con el cual se modificó el numeral "3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del MODULO II CONDICIONES DEL PROCESO SE SELECCIÓN, numeral "1.2 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN" del MODULO I ASPECTOS GENERALES, numeral "2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES" del MODULO II-A REQUISITOS HABILITANTES, numeral "2.2 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES" del MODULO II-A REQUISITOS HABILITANTES y el ANEXO No. 3, correspondiente al "FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA".
6. Que de acuerdo al MODULO I ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.2 CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación Pública No. 050 de 2019, el día 16 de diciembre de 2019 se recibió la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT 6 C.C.
1	NEWSAT SAS	DIEGO ALEJANDRO SALAZAR VASQUEZ	830513366-3
2	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	RAMIRO GONZALEZ CLAVIJO	830005066-1

7. Que la Dirección de Planeación en correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2019 solicitó prórroga por un (1) día hábil al cronograma de la invitación manifestando "*con el fin de tener tiempo que requiere la presente evaluación, debido al número de ítem por calificar y la rigurosidad que la misma requiere*", razón por la cual se hizo necesario el día 19 de diciembre de 2019 generar la Adenda No. 2 con el fin de prorrogar el numeral "1.2 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN" del MODULO I ASPECTOS GENERALES.
8. Que el día 20 de diciembre de 2019, de acuerdo al MODULO I ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.2 CRONOGRAMA DE LA INVITACION, se desarrollaron las evaluaciones de los factores habilitantes, y de la propuesta presentada obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
No. PROPONENTES	FACTORES DE VERIFICACIÓN - RESULTADO			
	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	
1	NEWSAT SAS	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA



9. Que el día 24 de diciembre de 2019, de acuerdo al MODULO I ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.2 CRONOGRAMA DE LA INVITACION, se recibió subsanabilidad y observaciones a la evaluación técnica habilitante por parte de NEWSAT SAS y SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS.
10. Que, en razón a que el día (25) de diciembre de 2019 es un día no hábil, la Dirección de Bienes y Servicios en conjunto con la Jefatura de Compras, el 24 de diciembre de 2019 se publicó la Adenda No. 3, modificando el cronograma del proceso.
11. Que el día 26 de diciembre de 2019, de acuerdo al MODULO I ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.2 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se publicó la respuesta de las observaciones tendientes a subsanar, en las cuales el área jurídica y técnica manifestó que los proponentes NEWSAT SAS y SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS había subsanado los requisitos jurídicos habilitantes y por tanto la propuesta presentada quedaban HABILITADAS para continuar con el proceso.
12. Que el día 26 de diciembre de 2019, de acuerdo al MODULO I ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.2 CRONOGRAMA DE LA INVITACION, se realizó la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (45 puntos)	Técnica adicional (45 puntos)	Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	Puntaje total obtenido
1	NEWSAT SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	45.97	40	0	5	90,95
2	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	50.00	40	0	2.5	92,5

13. Que, el día 26 de diciembre de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S. conforme al resultado de las evaluaciones.
14. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 26 de diciembre de 2019, radicaron en la Jefatura de compras los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co))

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

4

**RESUELVE**

**PRIMERO:** RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 26 de diciembre de 2019, dentro de la Invitación 050 de 2019, cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO XXI, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ" con SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

La presente se expide a los (27) días del mes de diciembre del dos mil diecinueve (2019)

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Ana María Hurtado C. – Asesor/a Dirección Jurídica.	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras ✓
VoBo. Director Jurídico. <i>[Signature]</i>	

32.1.4-46.13